



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124730
STP9079-2022**

(CUI. 11001020400020220125400)

HENRY PRESLEY ALBINO HERNÁNDEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de julio de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante providencia del 19 de julio del año en curso, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela promovida **HENRY PRESLEY ALBINO HERNÁNDEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Rico – Meta, el Juzgado Penal del Circuito de Granada – Meta y la Inspección de Policía Municipal de Puerto Rico -Meta, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **JORGE ENRIQUE ALBINO, JORGE ENRIQUE ALBINO SEÑOR JAVIER MORENO CARDOZO, EN CALIDAD DE PROCESADO Y AL DOCTOR LUIS FERNANDO ESTRELLA BURBANO**, EN CALIDAD DE APODERADO DE VÍCTIMAS, DENTRO DE LAS DILIGENCIAS, IDENTIFICADAS CON RADICADO **2010-00012**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co